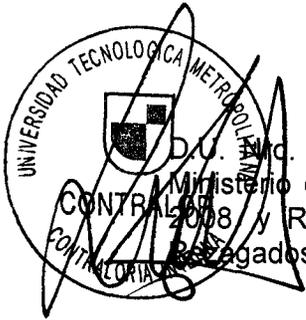




D.D.(49/17)

SANTIAGO, 13 SEP 2017

RESOLUCION Nro. **03314 EXENTA**



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.U. Nro. 164 de 2012; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación, en las Resoluciones Exentas N° 04582 de 1999 y 04934 de 2008 y Resolución N° 01162 de 2017, aprobatoria del Programa de Titulación para Rezagados.

CONSIDERANDO

1. Que los solicitantes presentaron los antecedentes dispuestos entre las condiciones para acceder al Programa de Titulación para Rezagados (PTR)

2. Que, en cada caso, la Comisión Asesora de Docencia se pronunció fundadamente sobre los méritos de cada solicitud, así como la historia curricular de cada requirente, lo cual consta en las actas de la Comisión de las sesiones de los meses de julio y agosto.

RESUELVO

Complementétese la Resolución n° 02031 de 2017, que aceptó el ingreso al Programa de Titulación para Rezagados, en el sentido de incluir a los estudiantes que se individualizan en las carreras que se señalan:

CARRERA : INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y TRANSITO (21025)

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. PABLO CESAR OSORIO SOTO	16.297.686-9

CARRERA : INGENIERIA EN ELECTRONICA (21036)

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. LEANDRO SALVADOR PASTEN GONZÁLEZ	17.026.741-9
2. FRANCISCO JAVIER SAAVEDRA FARIAS	16.658.734-4

CARRERA : INGENIERIA EN GEOMENSURA (21031)

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. WILLIAMS ALBERTO BARRERA RUIZ	17.422.597-4

CARRERA : INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN MECANICA (3610)

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. FRANCISCO JAVIER VERGARA ROZAS	18.743.369-K

CARRERA : INGENIERÍA INDUSTRIAL (21045)

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. FLAVIO ENRIQUE MARTINEZ VALERIA	16.085.174-0

CARRERA : INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL MENCIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN (3636)

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. RODRIGO ESTEBAN ROJAS CASTILLO	14.137.777-9



4



**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA**

UTEM



3. Que según lo establecido en el punto 5.2 del Programa de Titulación para Rezagados, los alumnos señalados precedentemente deben presentar su solicitud de reincorporación en la Dirección de Docencia (art. 52 del RGE).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

A

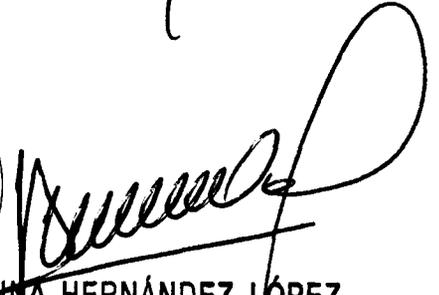


**HUGO GONZÁLEZ ALARCÓN
VICERRECTOR ACADÉMICO(S)**

DISTRIBUCIÓN

- Vicerrectoría Académica
- Contraloría Interna
- Dirección de Docencia (con antecedentes)
- Departamento de Aranceles
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Escuela de Electrónica
- Escuela de Industria
- Escuela de Geomensura
- Escuela de Mecánica
- Escuela de Transporte y Tránsito

LSV/cvm.-

**CAROLINA HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL
SUBROGANTE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**